

ÉNFASIS Y TRANSPOSICIÓN DE ORACIÓN A SUSTANTIVO

1. Como es sabido, la sustantivación de oraciones efectuada por transpositores con valor de /Que₁/ ¹ afecta globalmente a su combinatoria sintáctica, sin incidir en su estructura interna:

1. La fiesta resultó aburrida
- 1a. Dicen que la fiesta resultó aburrida
- 1b. Ignora si la fiesta resultó aburrida.

Sin embargo, un enunciado oracional puede acceder a la categoría funcional del nombre y, a la vez, alterar las relaciones que se establecían en su interior. En este caso, uno de sus términos adyacentes se extrapondrá respecto al núcleo oracional, siendo ocupado su puesto por el *que* «relativo», que, si de un lado lo refiere con sus mismos índices funcionales, de otro, transpone al resto del enunciado. A su vez, el grupo resultante quedará sustantivado por la anteposición del artículo:

- 1c. Comentan lo aburrida que resultó la fiesta.

1.1. Aunque el origen más frecuente de estos grupos se encuentra en la extraposición de adjetivos en función de atributo, el fenómeno alcanza también a sustantivos y adverbios en esta y otras funciones oracionales:

¹ E. Alarcos Llorach, «Español /Qué/», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 3.^a edic., 1980, págs. 260-274.

Sustantivos:

2. No te imaginas *las bobadas* que se dicen por ahí (Sujeto léxico)
3. No sabes *las ganas* que tenía de verte (Implemento)
4. Todos elogian lo gran *actor* que es (Atributo)

Adverbios:

5. Me enorgullece lo *lejos* que has llegado (Aditam.)
6. Aún no saben lo *mal* que está (Atributo)

Adjetivos:

7. No pudo acabar por lo *duro* que fue el trayecto (Atributo)
8. Da pena ver lo *sucias* que lleva las ropas (Atributo de Implemento)
9. No resisto lo *pesados* que se ponen (Atributo de Sujeto).

1.2. La extraposición afecta tanto a sintagmas simples como a grupos sintagmáticos:

10. Lo buena persona que es Juan,
11. Lo destrozado de los nervios que lo encontré,
12. Lo cansado de ti que parece,
13. Lo ansioso por ir que se encontraba.

Pero es frecuente que cuando el término adyacente del grupo es, a su vez, un sustantivo transpuesto, la extraposición sólo afecte al núcleo, de modo que aquel permanezca en la oración de relativo, siendo regido «a distancia» por éste:

- 11a. Lo destrozado que lo encontré *de los nervios*,
- 12a. Lo cansado que *de ti* parece,
- 13a. Lo ansioso que se encontraba *por ir*.

2. Que estos grupos se configuran como auténticos sustantivos funcionales, con las mismas posibilidades combinatorias que si de una transposición con /Que₁/ se tratase, se manifiesta cuando concuerden en sus mismas funciones y en idénticas condiciones.

Autónomamente son «sujeto léxico» o «implemento»:

14. Me sorprende lo mal que habla,
15. Ya me han comentado lo bien que dibuja.

Capacitados por preposición actúan como «complemento»:

16. A lo caros que ya eran ahora añádele el IVA,

«suplemento»,

17. Se queja de lo mal que le habéis recibido,

o como «aditamento»:

18. Le estoy muy agradecido por lo mucho que nos ha ayudado.

2.1. Como cualquier otro sustantivo, pueden insertarse en un grupo sintagmático nominal; unas veces conectados con otro grupo de su misma naturaleza,

19. Su felicidad me extrañaba por lo completa que parecía y por lo a propósito que venía,

pero también con oraciones transpuestas por otros medios:

20. Sólo se diferenciaban en lo dominado que estaba uno por su mujer y en que al otro sólo le dominaba el ansia de tenerla,
21. Ya conocéis los cargos que me han hecho y cuántas dificultades me han puesto para volver a casa,

o con sustantivos derivados por los medios «normales»:

22. El barro de nuestras botas o lo viejas que se han quedado nos abruma².

Otras, en cambio, se insertan en el grupo como término subordinado, para lo cual precisan de la misma transposición a función de adyacente que cualquier otro sustantivo, es decir, la efectuada por preposición:

23. La causa de lo fatigado que está no es la que tú piensas.

3. Estructura interna.

3.1. Frente a las habituales construcciones de relativo, constituidas por el núcleo (el llamado «antecedente») y su término adyacente (la oración adjetivada por /Que/) las dos magnitudes de estos grupos tienden a exigirse mutuamente, constituyendo una estructura traba-

² Cit. por S. Fernández Ramírez, *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*, Madrid, Manuales de la Revista de Occidente, 1951, pág. 321 (& 160).

da internamente por solidaridad³, que no suele permitir la elusión de ninguno de sus miembros, menos aún la de la oración de relativo, que daría lugar a secuencias tan inaceptables como **comentan lo aburrida*, **no sabes las ganas*, **me enorgullece lo lejos...*

Tampoco parece que resistan la elusión de la unidad extrapuesta, de la que se derivaría la aparición, en unos casos, de secuencias inviables —**me enorgullece lo que has llegado*, **da pena ver lo que lleva las ropas*, etc.—, mientras que, en otros, produciría estructuras distintas a las originales: el *que*, referente de un «atributo de sujeto» y de «aditamento» en 9. *No resisto lo pesados que se ponen* y 14. *Me sorprende lo mal que habla*, respectivamente, remite, en cambio, a un «implemento» consabido cuando conmutamos «por \emptyset » los sintagmas extrapuestos:

9a. No resisto lo que se ponen.

14a. Me sorprende lo que habla.

A su vez, 4a. *Todos elogian lo que es* y 7a. *No pudo acabar por lo que fue el trayecto* son oraciones en que el relativo, aunque sigue funcionando como atributo, remite a un sintagma consabido, con lo que se borra todo rastro de extraposición y, con ella, el énfasis que caracterizaba a las oraciones iniciales —*...lo gran actor que es*, *...por lo duro que fue el trayecto*—. En consecuencia, la reposición de elementos eludidos en 4a y 7a daría lugar a construcciones semejantes, en lo que a sus valores de contenido se refiere, a las sústantivaciones con /Que₁/: 4b. *Todos elogian que sea actor*, 7b. *No pudo acabar porque el trayecto fue duro*.

3.2. En toda estructura de subordinación es el núcleo el que impone a la construcción sus propias posibilidades combinatorias; así sucede en las oraciones de relativo, donde es el 'antecedente' el que aporta el 'género' y el 'número' (las historias *que contó eran muy divertidas*, pero el chiste *que contó era muy divertido*, etc.), y su categoría la que dirige las posibilidades de función de todo el grupo.

³ Vid. L. Hjelmslev, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, 2.^a edic., 1974, pág. 55-64 (cap. XI); E. A. Alarcos Ll., *Gramática Estructural*, Madrid, Gredos, 1977; J. A. Martínez, «Acerca de la transposición y el Aditamento sin preposición», *Archivum*, 31-32, 1981-82, págs. 493-512.

Sin embargo, la valencia de las construcciones que ahora nos ocupan no coincide con la del sintagma extrapuesto, y está dominada por la solidaridad interna que comportan. Por ello, la reproducción pronominal, por ejemplo, se efectúa con el «neutro», esto es, con el 'no-género' y el 'no-número' (sincretismo propio de toda oración transpuesta), y no con las características morfológicas del sintagma nominal:

24. Tú sabes bien los disgustos que me dais — Tú *lo* sabes bien
25. No soporto *lo* tontos que se ponen — No *lo* soporto
26. Admiro lo aguda que es — *Lo* admiro
27. Lo echaron por lo inútil que era — Lo echaron por *eso*.

Por idénticas razones, en función de sujeto léxico, expansionan siempre a un 'sujeto gramatical' 'tercera persona' + 'singular', con independencia de las variaciones de número de la unidad que se extrapone:

28. Es un hecho bien sabido lo marrulleros que son
29. ¡Es increíble las dificultades que ha tenido que salvar!

Aunque también es posible *¡Son increíbles las dificultades que he tenido que salvar* (no así **son bien sabidos lo marrulleros que son*), se trata, sin embargo, de una oración formal y referencialmente distinta: mientras 29 equivale semánticamente a *¡Es increíble qué /cuántas/ dificultades ha tenido que salvar!* (vid. § 5.1), ésta lo es, en cambio, a *¡Son increíbles las dificultades salvadas!*, sin otro énfasis que el proporcionado por la curva exclamativa, y, así como la oración transpuesta por *qué* o *cuánto* no puede funcionar como 'sujeto' de un verbo en plural (**son increíbles qué /cuántas/ dificultades ha tenido que salvar*), tampoco es posible con estas construcciones, al fin y al cabo, oraciones transpuestas.

3.3. Así pues, dada la interdependencia con que se vinculan las dos entidades del grupo, estaremos ante una de las llamadas construcciones exocéntricas⁴, formalmente diferenciadas de las normales de relativo, y donde el 'antecedente' no funciona como núcleo.

⁴ Sobre el estudio de las construcciones exocéntricas y *endocéntricas*, Ch. F. Hockett, *Curso de lingüística moderna*, Buenos Aires, Eudeba, 1971. J. L. González Escribano, «Reflexiones acerca del concepto de *Núcleo* en la gramática tagmémica», *Archivum*, 29-30, 1979-80, págs. 265-310.

No creemos que deba llevarnos a otra conclusión la aparente ambigüedad que se produce en algunos casos de extraposición de sustantivos. Grupos como *la mujer que creó Dios* o *las batallitas que nos cuenta* constituyen una estructura de subordinación en

- 30. La mujer que creó Dios resultó ser B. B.
- 31. Las batallitas que nos cuenta son muy divertidas,

donde los sustantivos *la mujer* y *las batallitas*, como núcleos, conservan su función y valor una vez que se elude el segmento de /Que₂/: *La mujer resultó ser B. B.*; *Las batallitas son muy divertidas*. Pero las mismas unidades se reclaman mutuamente cuando se insertan en enunciados de valor enfático:

- 32. ¡Con la mujer que creó Dios...!
- 33. Te partes de risa, de las batallitas que nos cuenta.

Por otra parte, toda oración de relativo en función de adyacente nominal alterna con otros segmentos adjetivos —*la bíblica /esa, tu/ mujer resultó ser B. B., sus batallitas /de sobremesa/ son muy divertidas*—. Sin embargo, las mismas conmutaciones producirían en el ejemplo 33 una secuencia inaceptable (**te partes de risa, de sus batallitas*) y en 32, remitirían a un enunciado distinto: *¡Con tu /esa.../ mujer!*

No existe, por lo tanto, tal ambigüedad; no se trata de una misma estructura con dos posibles interpretaciones, sino de órdenes estructurales distintos, que coinciden en el plano de la expresión, pero de los que sólo uno se origina en la extraposición de un «primitivo» adyacente oracional. Por lo demás, la homofonía —en la que termina por resolverse la ambigüedad entre las dos construcciones—, no llega a ser absoluta, pues la distinta configuración melódica de una y otra contribuye a diferenciarlas.

3.4. Pese a lo dicho, estos grupos se presentan en ocasiones amputados del segmento relativo:

- 34. Los pillaron por lo incautos
- 35. Me gustó la película por lo breve
- 36. De tan quieto, las moscas le cubrían
- 37. Los misterios del sistema nervioso son iguales a los de Isis en lo impenetrables.

No obstante, la elusión sólo se produce en ciertas condiciones. En primer lugar, los segmentos consabidos suelen tener como núcleo a uno de los verbos atributivos, *ser* o *estar*: ...*por lo incautos que son, ...por lo breve que es, de tan quieto que /como/ estaba...*, ...*en lo impenetrables que son*; es decir, verbos sin apenas significado léxico⁵, que traspasan la nuclearidad semántica de la oración al sintagma 'atributo'; esto permite, por lo tanto, que los hablantes prescindan de la oración de relativo, pues, en definitiva, lo amputado no constituye una parte vital en el engranaje significativo de la construcción. Nótese, en cambio, que cuando la función de la unidad transpuesta es otra que la de 'atributo' y el verbo uno de los 'no-atributivos' (con *lexema* propio), no suele darse tal conmutación por \emptyset , puesto que se pondría en peligro la integridad de lo comunicado:

38. Se come las palabras, de lo rápido que habla

39. Sólo se preocupa del tonto que pueda hacer;

en el primer ejemplo, la elusión daría lugar a una estructura inusual en español (**se come las palabras, de lo rápido*), mientras que la segunda sería formal y referencialmente distinta: *sólo se preocupa del tonto*.

3.4.1. En tales condiciones, la pérdida de estos fragmentos queda compensada por su inmediata reposición en la mente del hablante; nótese, además, que lo que se repone no es una mera sustancia léxica, sino una conformación precisa, una forma del contenido única: la oración transpuesta por /Que₂: *por lo incautos que son, por lo breve que es, de tan quieto que /como/ estaba, en lo impenetrables que son*.

En este sentido, es decisivo el papel que desempeña el artículo. Mientras su empleo determina que la reposición se efectúe mediante la oración de relativo, en su ausencia

40. Los pillaron por incautos

41. Me gustó por breve,

⁵ Cf. E. Alarcos, «Pasividad y atribución en español», *Estudios...*, págs. 163-171 (capítulo VIII).

las sustancias se actualizan a través de un infinitivo (con la consiguiente pérdida de todo valor enfático):

42. Los pillaron por ser incautos
 43. Me gustó por ser breve⁶.

Así pues, el artículo implica en estas construcciones la existencia latente de una entidad y una estructura propias (segmento de /Que₂/) cuya interposición se hace necesaria para explicarlas.

Invirtiendo los términos del razonamiento, podríamos preguntarnos acerca de la relación establecida entre el artículo, inmovilizado en su forma neutra, y un adjetivo con plena capacidad para variar sus características morfológicas. Otra explicación diferente a la que aquí se propone entrañaría dos dificultades; en primer lugar, la que se deriva de la propia «disidencia» morfológica entre las dos unidades, que cuando funcionan, en cambio, como transpositor y sustantivado, respectivamente, presentan una plena coincidencia de morfemas.

En segundo lugar, la absoluta incapacidad de formas como *lo incautos*, *lo lista*, *lo tontas*, etc., para constituir grupo sintagmático con otros segmentos que los relativos, frente a la manifiesta posibilidad de todo adjetivo sustantivado para recibir como adyacente nominal a sustantivos o adverbios adjetivados por preposición: *las tontas del pueblo*, *la lista de la clase*, *los incautos de siempre*.

Es cierto, no obstante, que en ejemplos como *Me gustó la película por lo breve* o

44. Lo echaron por lo inútil,

los sintagmas preposicionales pueden interpretarse como adjetivos sustantivados por artículo en la expresión del «neutro», y, como cualquier otro término de función nuclear, recibir la determinación de segmentos adyacentes:

- 35a. Me gustó la película por lo breve *de sus diálogos*
 44a. Lo echaron por lo inútil *de su tarea*.

⁶ Cuando el grupo es introducido por la preposición /de/, ni siquiera la ausencia de artículo permite otra reposición que la del segmento de /Que₂/; con otras preposiciones como /en/ no es posible la elusión: **son iguales a los de Isis en Impenetrables*.

Pero también podrán entenderse como construcciones de atributo extrapuesto, en que se ha eludido el segundo miembro. Ahora bien, en tal caso, pese a mantenerse el sincretismo del artículo, *breve* e *inútil* no son neutros, sino «femenino» y «masculino» + «singular», respectivamente, en definitiva, poseen el género y el número del sujeto al que se refieren y con el que concuerdan: *me gustó por lo breves que son sus diálogos, por lo bonitas que son algunas escenas, por lo sencillo del argumento, por lo atractiva que es la protagonista*⁷.

Así pues, se trata, como en 3.3, de estructuras distintas, aunque homófonas, debido a la confluencia de las expresiones del «neutro» y del «masculino» + «singular» en el adjetivo. Sin embargo, ya vimos que cuando éste se combina con otros morfemas, es decir, cuando se evita cualquier coincidencia en el plano del significante, desaparece todo asomo de ambigüedad, y la única reposición posible es la del segmento relativo.

3.4.2. En suma, la existencia de construcciones donde una de las dos entidades queda en suspenso, no altera ni niega la función de solidaridad como relación general entre ambas. De otro lado, la persistente aparición de un artículo, insensible a las variaciones morfológicas registradas por el adjetivo, parece aconsejar la catálisis⁸ para explicar las conexiones de la estructura. Siguiendo a Hjelmslev, diríamos que /lo/ se presenta como «la consecuencia» que, por el principio de generalización, exige la interposición de su «razón»⁹.

4. *Extraposición y artículo.*

4.1. En principio, no parece que sea la extraposición la que exija el uso del artículo como un requisito propio e ineludible; así, cuando estos grupos se constituyen en enunciados autónomos —en conexión, generalmente, con la curva de entonación exclamativa— la unidad extrapuesta presenta la alternancia artículo / no-artículo:

⁷ En lenguas como el asturiano (central), donde se conserva la triple distinción morfológica /-u/ («masc.») /-a/ («fem.») /-o/ («neutro»), no se produce esta homofonía: *La película gustome polo claru que ye 'l argumentu /la película gustome polo claro del argumentu.*

⁸ «Definimos la catálisis como el registro de cohesiones mediante la reposición de una entidad por otra con la que tiene sustitución» (L. Hjelmslev, *Prolegómenos...*, pág. 135).

⁹ *Idem*, pág. 134.

45. ¡El miedo que tienes! — ¡miedo que tienes!
 46. ¡Lo bien que me viene! — ¡bien que me viene!
 47. ¡Lo hábil que es! — ¡Hábil que es!

Sin embargo, insertados en enunciados más amplios como adyacentes del verbo, la alternancia desaparece y el artículo es requerido por la función «oracional» que contrae el grupo:

48. Nos sorprendió lo hábil que es
 49. No te imaginas lo bien que me viene
 50. Es tremendo el miedo que tienes (pero, *nos sorprendió hábil que es, etc.).

Sólo registramos dos casos sin artículo, pero se trata de grupos en función adverbial —nunca sustantiva—, donde la preposición parece capacitarlos para funcionar como 'aditamento' sin necesidad de ir previamente transpuestos a la categoría de sustantivo. Son, por una parte, ciertas construcciones de valor «causal», que, capacitadas por /de/, admiten la variación de artículo:

51. No quiere ni verlo, { de la manía que le tiene
 } de manía que le tiene
52. Seguro que no llegamos, { de lo tarde que es
 } de tarde que es
53. Daba gusto verlo, { de lo limpio que iba
 } de limpio que iba.

No obstante, los mismos aditamentos reclaman la correspondiente forma del artículo si es otra la preposición:

54. No quiere ni verlo *por* la manía que le tiene (*por manía que le tiene)
 55. *Con* lo tarde que es, seguro que no llegamos (*con tarde que es...)
 56. Daba gusto verlo, *por* lo limpio que iba (*...por limpio que iba).

El segundo caso lo constituyen las construcciones de valor «concesivo» (preposición *por* y verbo en subjuntivo), que rechazan sistemáticamente el morfema artículo:

57. Por listo que sea, no me engañará.
58. Por mucho poder que tenga, no conseguirá sus propósitos
59. No me convencerá, por bien que hable (pero, *por lo listo que sea..., etc.).

4.2. Admitamos, pues, que el artículo funciona en estas construcciones como capacitador a función sustantiva¹⁰ de las secuencias que introduce. Ahora bien: ¿esta función afecta sólo a la unidad extrapuesta o, más bien, se ejerce sobre el conjunto del grupo, sintagma nominal + segmento de /Que₂/?

La primera consideración plantea algunos problemas. En primer lugar, el que se deriva de su ineludible aparición incluso cuando el sintagma extrapuesto es un sustantivo. Se sabe que éstos pueden requerir la determinación del artículo oracional que contraen o la naturaleza de su signo léxico. Así, con los sustantivos «continuos»¹¹ (o «no-contables») en singular o plural, la presencia de este signo no viene exigida por las funciones de sujeto o implemento: *salía el agua del manantial* — *salta agua del manantial*, *beben el vino* — *beben vino*. Tampoco con los sustantivos «discontinuos» (o «contables»): *cuenta los chistes* — *cuenta chistes*; pero, en singular, el artículo (o unidades de valor alternativo) se convierte en requisito de función: *cuenta el /un/ chiste* (**cuenta chiste*)¹².

Frente a esto, el uso de artículo es irrenunciable en las construcciones extrapuestas, cualquiera que sea la función sustantiva que desempeñen o las características léxicas o de número del nombre extrapuesto:

¹⁰ Desde A. Bello (*Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aire, Sopena, 7.ª edc., 1964, §§ 277, 324) muchos gramáticos han defendido la opinión de que el artículo funciona en estas y otras construcciones como elemento sustantivo, núcleo y antecedente, por lo tanto, de la construcción. Sin embargo, como señala E. Alarcos (*Estudios...*, capítulos XIII y XIV) esta función está reservada a la clase de signos que son sintagmas, a la que no pertenece el artículo ni cualquier otro de los signos dependientes; vid. también, M.ª Ángeles Álvarez Martínez, «Dos aspectos del funcionamiento del relativo», *RSEL* 16, 1986, 113-131.

¹¹ Sobre la oposición léxica entre sustantivos «continuos» y «discontinuos» y su relación con el artículo, E. Alarcos, «El artículo en español» y «Un, el número y los indefinidos», *Estudios...*, págs. 233-24 y 275-286; S. Fernández Ramírez, *op. cit.*, § 94 y sigs.

¹² Acerca de los requisitos exigidos por las funciones «oracionales», J. A. Martínez, «Acerca de la transposición...», págs. 496 y sigs.

60. Es impresionante *el* agua que salía de aquel manantial
61. No te imaginas *el* vino que beben estos sibaritas
62. Con *los* chistes que cuenta, no es para menos (en cambio, *es impresionante agua que salía de aquel manantial, etc.).

4.2.1. Idéntico comportamiento se observa cuando es un adjetivo la unidad extrapuesta. Ahora bien, si como transpositor el artículo sólo es de este sintagma, ¿cómo explicar la inmovilidad del neutro /lo/ junto a adjetivos, por lo tanto, sustantivados y susceptibles de variar en género y número?:

63. Lo ambicioso que fue de glorias el emperador
64. Lo melancólica que está la ciudad
65. Lo distraídos que andan
66. Lo enfermas que se sienten.

No puede pensarse, desde luego, en la expresión del neutro, pues ello exigiría las mismas marcas en el adjetivo. Por otra parte, cuando estas unidades funcionan como núcleo sustantivado y se combinan con «singular» o «plural» y con «masculino» o «femenino», se impone la igualación morfológica con el artículo, ya que, al fin y al cabo, las dos unidades se convierten en «depositarios» de los morfemas de género y número de un sustantivo eludido, que siempre es posible reponer: *el /emperador/ ambicioso, la /ciudad/ melancólica, los /alumnos/ distraídos, las /niñas/ enfermas.*

4.2.2. Si a las anteriores consideraciones añadimos que el sintagma extrapuesto no es núcleo de su construcción, sino término solidario con el segmento de /Que₂/ (3.1 y 5.1) y que tanto en la reproducción pronominal como en la concordancia con el «sujeto gramatical» la valencia que el grupo manifiesta no es otra que la de toda oración transpuesta —el «neutro» como sincretismo entre todas las valencias posibles (3.2)—, creemos que hay razones fundadas para afirmar que, como transpositor, el artículo sustantiva no sólo al adjetivo y al adverbio, sino al conjunto de la construcción.

4.3. En cuanto a su forma, el artículo registra todas las variaciones posibles, determinadas más por la función del sintagma extrapuesto en la oración que por su categoría. Así, aparece *el, la, los* o *las* junto a sustantivos extrapuestos desde las funciones de «sujeto», «implemento», «complemento», «suplemento» o «aditamento»:

67. ¡La gente que entrará ahí! (sujeto)
68. ¡El garbo que tiene esa mujer! (implemento)
69. ¡Hijo mío, los rumores a los que prestas atención! (complemento)
70. ¡Las tonterías de las que habrá hablado, que ni tú lo aguantaste!
(suplemento)
71. ¡Las veces que te lo habré dicho! (aditamento).

Por su parte, *lo* acompaña a la extraposición de atributos —cualquiera que sea la categoría nominal del sintagma— o de adverbios en función de 'aditamento':

72. *Lo* cansado que estoy
73. *Lo* hombre que parece
74. *Lo* tarde que es (atributos)
75. *Lo* insolentes que se pusieron (atributo de sujeto)
76. *Lo* sucia que la lleva (atributo de implemento)
77. *Lo* bien que habla
78. *Lo* espléndidamente que paga
79. *Lo* a la ligera que actúa (aditamentos).

4.3.1. E. Alarcos señala que la inmovilidad del artículo con los adjetivos obedece a las mismas razones que exigen el neutro en el referente pronominal de la función 'atributo': *¿Estás cansado?* —Lo estoy; *¿Es médico?* —Lo es; *¿Está lejos?* —Lo está¹³.

En efecto, al contrario que las funciones específicamente sustantivas, cuyos referentes aluden siempre a las características morfológicas del sintagma consabido, la función de atributo se muestra indiferente. El 'neutro' surge, entonces, como resultado del sincretismo entre todas las valencias de género y número posibles; esto es, «*lo* es neutro en el sentido de que (...) reproduce sintagmas que la conmutación en otros contextos ha comprobado como 'masc.', 'fem.' y 'neutr.' (y como 'sing.' o 'plur.）」¹⁴, pero que en esta posición han neutralizado sus diferencias morfológicas.

Por esta razón, pueden funcionar como atributos sustantivos cuyo género y número no concuerdan con los del sujeto:

80. Esa persona es todo un caballero
81. Su hermana es un elemento de mucho cuidado

¹³ E. Alarcos Llorach, «¡lo fuertes que eran!», en *Estudios...*, 235-248.

¹⁴ J. A. Martínez, «Los elementos de la gramática y el género en castellano», *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, I, Oviedo, 1977, pág. 182.

82. Ella es lo más importante para mí
83. Ese chico es una maravilla
84. Tu amiguito es la novia del pueblo
85. Esa muchacha es un tiarrón
86. El presidente será muchas cosas, pero no es tonto
87. Ellos son lo peor de todo.

Sincretizadas las características combinatorias que los correspondientes signos morfológicos imponían al sustantivo en otras posiciones, las nociones de «sexo», «tamaño», «cantidad», etc., expresadas, en su caso, como «morfemas», se comportan ahora como si de unidades del signo léxico se tratase: no son ya «morfemas», sino las otras figuras de contenido del signo, los llamados semas¹⁵.

De esta manera, *tiarrón* o *tiarrona* serán sustantivos de género y número *marcados* («sing.» + «masc.» y «fem.», respectivamente) en

88. Aquel cacho tiarrón se levantó como un castillo
89. A aquella tiarrona la meneaba como a un plumero;

pero «neutros» en 90. *Ese muchacho es un tiarrón — Esa muchacha es un tiarrón — Ese muchacho es una tiarrona — Esa muchacha es una tiarrona*; en todos los casos, la estructura *ecuacional*¹⁶ registra la forma neutra del relativo: lo que *es ese muchacho es un tiarrón*, lo que *es esa muchacha es un tiarrón*, lo que *es ese muchacho es una tiarrona*, lo que *es esa muchacha es una tiarrona*; frente al masculino y femenino singular en la transformación de 88 y 89: el que *se levantó como un castillo es aquel cacho tiarrón*, a la que *meneaba como a un plumero es a aquella tiarrona*.

El conjunto de notas de contenido expresado por los sustantivos es, en este sentido, equiparable al conformado en un adjetivo, que,

¹⁵ Se entiende aquí por *figuras* las unidades lingüísticas —del plano del contenido o de la expresión— que son conmutables, pero que no son signos. Cf. E. Alarcos, *Gramática...* y «Unités distinctives et unites distinctes», *La linguistique*, 14/2, 1978, págs. 39-53; E. Buyssens, *La Communication et l'Articulation linguistique*, Bruselas, 1970; L. Hjelmslev, *El lenguaje*, Madrid, Gredos, 1968; *Prolegómenos...*, *Ensayos lingüísticos*, Madrid, Gredos, 1972; A. Martinet, *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos, 2.^a edic., 1968; *La lingüística sincrónica*, Madrid, Gredos, 1968; J. A. Martínez, «Los elementos de la gramática...»

¹⁶ J. A. Martínez, «Construcciones 'ecuacionales': un dilema de la gramática normativa», *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, Gran Canaria, 1984, págs. 99-112.

como es sabido, no significa más que lo que significa su signo léxico, por ser el género y número de estas unidades una pura valencia combinatoria, repercusión de las exigencias morfológicas del sustantivo con que se combinan, pero nocionalmente vacíos.

Por consiguiente, nombres como *tiarrón* o *tiarrona* y otros de género fijo como *maravilla*, *caballero*, etc., significan, en cuanto que atributos, de la misma forma que los signos léxicos /varonil/, /maravillos-/ , /caballeros-/ de los adjetivos *varonil*, *maravilloso* o *caballerosa*, es decir, como un conjunto lexematizado sin contenidos morfemáticos:

90. Esa muchacha es muy varonil
91. Ese chico es maravilloso
92. Esa persona es muy caballerosa.

En suma, el sincretismo de la función 'atributo' confiere a todo sintagma nominal la posibilidad de *determinar*¹⁷ al sujeto como lo hace el adjetivo en esa misma posición, es decir, como una entidad semántica de valor «genérico», como «cualidad» aplicable y aplicada, *convirtiendo* en semas los rasgos de contenido morfemáticos¹⁸.

4.3.2. No son otras las razones que explican la incondicional presencia de /lo/ en la extraposición de atributos; el empleo de otro artículo supondría la alusión a un género y número marcados, contraria al sincretismo que los caracteriza. Por ello, las otras formas de este signo sólo entran en la construcción a requerimiento de aquellas funciones en que el sustantivo —o sustantivado— interviene como tal, con plena vigencia de sus valencias morfológicas:

93. No me preocupa el ridículo que pueda hacer
94. No te imaginas los desdichados que se encuentra uno todos los días
95. ¡Es algo tremendo la manía que le tiene!
96. ¡Con las veces que te lo he dicho y no me haces caso!

¹⁷ Nos referimos a la «determinación» en su vertiente semántica, esto es, a la delimitación del alcance semántico de un signo.

¹⁸ Con más facilidad en el caso de los adverbios o de sustantivos cuyo 'género' se caracteriza por un vacío nocional y se agota en la concordancia.

4.3.3. Más explicable, si cabe, resulta la presencia de /lo/ junto a adverbios extrapuestos; toda vez que estos sintagmas carecen de morfemas nominales, es lógico que sea el «neutro», es decir, la forma extensiva de su paradigma indiferente al «género» y al «número», la forma utilizada.

Por otra parte, no debe olvidarse que, por lo general, se trata de aditamentos de valor «modal», que, desde el punto de vista de la determinación léxica, tienden a confundirse con los atributos de sujeto o de implemento. Algunos de ellos inciden tan directamente sobre el verbo, que bien podrían considerarse como «atributos» del núcleo oracional, al que o bien caracterizan en exclusiva o, a través suyo, a sus adyacentes más inmediatos: sujeto e implemento ¹⁹:

97. Lloraba *desconsoladamente* — Lloraba *desconsolado* = lo desconsoladamente /desconsolado/ que lloraba
 98. La encontró muy *lejos* — La encontró *lejana* = lo lejos /lo lejano/ que la encontró
 99. Llovía *insistentemente* = lo insistentemente que llovía.

5. *Extraposición y énfasis.*

5.1. La tradición gramatical ha venido explicando las oraciones donde interviene una «proposición» de relativo como la síntesis formal de dos primitivas oraciones con un término común, que es sustituido por el «pronombre» relativo en aras de una mayor conexión sintáctica ²⁰. Pensamos, sin embargo, que es otro el origen de las construcciones que estudiamos; oraciones como

- (I) ¡Es algo increíble las cosas que hace!
 Recuerdo lo ingenioso que era
 Sólo vi lo bien que disparaba,

no son el resultado, evidentemente, de **es algo increíble las cosas más hace las cosas*, **recuerdo lo ingenioso más era ingenioso*, etc. No existen, pues, términos comunes entre oración «principal» y «subordinada».

¹⁹ J. A. Martínez, «Los elementos...», pág. 185 (2.18).

²⁰ Es conocida la explicación que propone A. Bello para la oración *Las estrellas son otros tantos soles que brillan con luz propia*, producto de la exigencia de una relación más estrecha entre las dos «proposiciones» que comporta: *Las estrellas son otros tantos soles; éstos brillan con luz propia* (op. cit., § 303).

Estas secuencias se encuentran, en cambio, más próximas a otras con transposición de /Que₁/:

- (II) ¡Es algo increíble *que* haga esas cosas!
 Recuerdo *que* era ingenioso
 Sólo vi *que* disparaba bien.

Pero es obvio que de uno a otro tipo de enunciados se ha perdido algo que, sin embargo, se recupera si la transposición se efectúa con los signos /qué - cuán/ tónicos:

- (III) ¡Es algo increíble *qué /cuántas/* cosas hace!
 Recuerdo *qué /cuán/* ingenioso era
 Sólo vi *qué /cuán/* bien disparaba,

o, también, si al sintagma extrapuesto en *I* se le determina en *II* con un cuantificador- «intensivo»:

- (IV) ¡Es algo increíble que haga *tales /tantas/* cosas
 Recuerdo que era *muy* ingenioso
 Sólo vi que disparaba *muy* bien.

La confrontación de los cuatro tipos de oraciones pone de manifiesto que las construcciones que consideramos constituyen la sustantivación de una primitiva oración, la misma que en *II* se nominaliza mediante /Que₁/; pero a diferencia de éste, en *I* se produce además la enfatización de un adyacente verbal, el mismo que es determinado en *III* por las formas tónicas *qué* o *cuán(to)*, o por un cuantificador-intensivo en *IV*. En suma, que se trata de una particular transposición de oraciones a la categoría del nombre, cuando se pretende dotar de función sustantiva a una oración y, a la vez, poner de relieve a uno de sus términos adyacentes. Es aquí, y no en la existencia de elementos comunes entre «principal» y «subordinada», donde se origina la construcción de relativo.

El relieve enfatizador de *I* tiene como base gramatical el propio mecanismo de extraposición, por el que se confiere igualdad jerárquica a dos unidades que, si antes se relacionaban como núcleo y adyacente, son ahora términos solidarios.

De otro lado, la consideración de estas secuencias como oraciones sustantivadas con extraposición enfática explica, además, su propia constitución interna, pues sólo la sistemática aparición de las dos en-

tidades permite que la unidad enfatizada se interprete como lo que es, es decir, como adyacente extrapuesto respecto al núcleo verbal, y no como núcleo de una función oracional «determinado» por un segmento de /Que/. En definitiva, las dos magnitudes se exigen recíprocamente porque en oraciones como

100. Le critican las tonterías que dijo
101. Le irritaban por lo irracionales que eran
102. Le agradeció lo lealmente que había actuado,

las funciones de implemento, aditamento de los núcleos *critican*, *agradeció* e *irritaban*, respectivamente, no recaen en un simple sustantivo —*las tonterías*— o sustantivado —*lo irracionales*, *lo lealmente*—, determinados por un adjetivo funcional —*que dijo*, *que eran*, *que había actuado*—, sino en las oraciones *dijo tonterías*, *eran irracionales* y *había actuado lealmente*, una vez transpuestas a sustantivo y enfatizados sus respectivos implemento, atributo y aditamento.

5.2. Ya A. Bello señala el matiz de tipo enfático que presentan estas construcciones: /lo... que/ estaría como adverbializado y transmitiría un contenido similar al de «en el grado en que»²¹. Para E. Alarcos, la expresión de dicho énfasis recae fundamentalmente en el artículo, que «no sólo efectúa una 'determinación', sino que añade una como estimación o gradación implícita (...): *le critican el ser orgulloso* = *le critican que sea orgulloso*; *le critican sea tan orgulloso* = *le critican lo orgulloso que es*»²².

No obstante, no parece ser el artículo el único responsable, puesto que también se revisten de valor enfático —como ya vimos— construcciones donde el artículo alterna con su ausencia, y otras, que lo rechazan sistemáticamente:

103. Asusta, de feo que es
104. Da gusto oírlo, de bien que canta
105. Parece Ortega y Gasset juntos, de cosas que sabe
106. Por bueno que parezca, es un cretino
107. Por inconvenientes que me pongas, haré lo que quiera
108. Por bien que recite, es un cantamañanas.

²¹ *Idem*, § 977.

²² «¡Lo fuertes...», pág. 246.

Por el contrario, construcciones de relativo como

109. *Lo bueno que es breve, es dos veces bueno*

110. *Se me destiñó la camisa que tú bordaste en rojo ayer,*

con artículo, pero con subordinación interna (y sin extraposición alguna), carecen de todo énfasis.

5.3. En repetidas ocasiones hemos aludido al importante papel que desempeña en muchas secuencias el signo entonativo de la «exclamación», que, en algunos casos de extraposición de sustantivo, se constituye en el único medio para diferenciarlo de las «normales» construcciones de relativo, permitiendo con ello que grupos como *la mujer que creó Dios, las batallitas que nos cuenta o las tonterías que dijo* resulten equivalentes a *¡Qué mujer creó Dios!, ¡Qué batallitas nos cuenta!, ¡Cuántas tonterías dice!* (3.3).

Sin embargo, no creemos que deba concluirse, por ello, que es la curva de entonación exclamativa la única razón de tales equivalencias; existe, a nuestro juicio, un cierto paralelismo de función entre los relativos «tónicos» y el mecanismo de extraposición, en que se basan aquéllas.

5.3.1. Es característica de todo signo entonativo el aportar a cualquier enunciado una significación *extensa*, es decir, un contenido —«aserción», «interrogación» o «exclamación»— que se superpone y «desparrama» sobre todos y cada uno de los contenidos particulares del mensaje:

¡Eres tonto! (exclamativo)

¿Eres tonto? (interrogativo)

Eres tonto (asertivo).

Pero en ocasiones, la «exclamación» puede presentarse como una significación intensa, focalizada sobre una unidad y un contenido particular del enunciado. El peso de la expresión recae, entonces, en el acento de las formas /qué, cuán(to)/. No obstante, el valor exclamativo no es un rasgo inherente a estos signos, toda vez que combinados con los tonemas de «cadencia» (o «anticadencia»), /qué/ —y como él los demás relativos tónicos— se reviste de valor «interrogativo»: *¿Qué /cuál/ mujer creó Dios?, ¿Qué tonterías dice?, etc.*

Así pues, lo característico de estas unidades es la focalización, esto es, el poner de relieve a un signo particular del enunciado capacitándolo para recibir cualquiera de los significados entonativos.

5.3.2. Pero la focalización, tal y como aquí se entiende, no se encierra en los límites de la «interrogación» o «exclamación», y se presenta también en enunciados asertivos; el énfasis se recubre, entonces, de valor «ponderativo» y viene expresado por la extraposición de la unidad enfatizada. De aquí, precisamente, la otra equivalencia semántica a la que nos hemos referido en 5.1, es decir, la que se establece entre *¡Es algo increíble las cosas que hace!* o *Recuerdo lo ingenioso que era* y *¡Es algo increíble que haga tales /tantas/ cosas!*, *Recuerdo que era muy ingenioso*.

5.3.3. Por consiguiente, el que tales equivalencias sólo se registren en conexión con la curva de entonación exclamativa no obedece a que sea ésta la única base en que se apoyan, sino a que sólo en combinación con este signo la focalización efectuada por /qué, cuán(to).../ se reviste del carácter «potenciador» o «ponderativo» equiparable al de la propia extraposición; pero la semejanza entre los dos enunciados sobrepasa la que resulta de una entonación exclamativa común, y alcanza a la propia estructura: la focalización de una misma unidad.

Sólo así parecen establecerse las equivalencias, pero desaparecerán si no se cumple cualquiera de las dos condiciones. De esta forma, a pesar de la común entonación exclamativa, 109. *¡Cuenta los chistes...!* no resulta equiparable a 110. *¡Los chistes que cuenta!*, puesto que la ausencia de otro mecanismo de relevancia sintáctica que la propia función nuclear del sintagma verbal hace recaer sobre su contenido la intensidad exclamativa (109 equivale a *¡Cómo cuenta los chistes!*), mientras que en el segundo ejemplo, es el implemento extrapuesto el que la recibe. La equivalencia se restablecerá, no obstante, si el sintagma *chistes* es determinado por alguno de los cuantificadores-intensivos:

111. *¡Cuenta cada /tales, unos tantos/ chistes...!*

(igual, en este sentido, a 110 y a *¡Qué /cuántos/ chistes cuenta!*).

De igual manera, tampoco habrá equivalencia entre las secuencias con /qué.../ y las extrapuestas, cuando éstas se insertan en enunciados asociados a otro signo que el exclamativo:

112. Hace los recados por la noche, de feo que es

113. Con la suerte que tiene, seguro que le toca.

Ausente el requisito de la identidad tonal, no se produce la alternancia con las estructuras de /qué.../ (no son posibles *...*de qué feo es*, etc.), pero que la extraposición, como mecanismo de focalización, sigue aportando los mismos valores de énfasis lo prueba su exacta sinonimia con el primer miembro de las oraciones «consecutivas»,

114. Es *tan* feo, que hace los recados por la noche

115. Tiene *tal* suerte, que seguro que le toca,

donde la «ponderación» que para los sintagmas *feo* y *suerte* consiguen, respectivamente, los intensivos *tan* y *tal*, viene expresada en 112 y 113 por su extraposición.

5.3.4. En resumen, creemos que el valor enfático de estas secuencias, aunque «se hace más perceptible —como dice E. Alarcos— en conexión con la curva de entonación exclamativa»²³, es independiente de este signo entonativo, y a su expresión contribuye fundamentalmente la extraposición de la unidad enfatizada, condición que, en ocasiones (5.2) se constituye por sí sola en mecanismo de enfatización suficiente.

5.4. Desde el punto de vista de su relación con la sustancia semántica, el énfasis consiste, en unos casos, en una gradación o cuantificación

116. ¡Lo despistado que es!

117. ¡El dinero que tiene!,

pero en otros, el relieve es semánticamente más impreciso y se resuelve en una «estimación» implícita:

118. Es absurdo las cosas que dice.

²³ «¡Lo fuertes...» pág. 247.

6.2. No siempre es realizable, sin embargo, esta transformación; no parece posible en oraciones de valor «consecutivo»:

- 125. Llega al techo, de /lo/ alto que es
- 126. Casi se muere, del susto que llevó
- 127. Con lo despacio que vamos, no llegaremos nunca.

(pero, *llega al techo, de que es alto ni *de ser alto, etc.).

En las construcciones concesivas, la conversión en estructuras de /Que₁/ es posible en la medida en que se aproximan al valor «causal» de *porque*:

- 128. Por alto que hable, no le van a oír mejor
- Porque hable alto, no le van a oír mejor;

pero en el grado en que se alejan de este valor, la alternancia se establece con las construcciones introducidas por *aunque*:

- 129. Por feo que sea, me es simpático en extremo
- Aunque sea feo, me es simpático en extremo.

6.3. De lo anterior se deduce que, en general, la recuperación de la estructura no-enfática se verifica mediante la vuelta a la subordinación interna entre el sintagma nominal y el núcleo verbal («relación I-2») ²⁴.

6.4. En opinión de A. Bello ²⁵, la correspondencia se establecería con grupos doblemente transpuestos por /Que₂/ y artículo. Así, *lo hermosa que ella es* tendría como variante no focalizada a *lo que ella es hermosa*; la particularidad de la construcción se reduciría, de este modo, a un movimiento del sintagma nominal (según Bello, una «transposición») ²⁶ hasta interponerse entre artículo y *que*; esto es, consistiría en una «transposición» en el interior de un grupo ya nominalizado, «pero tan genial (...) que extrañaríamos como desusado el orden natural»: *Cuando Patín la vio fue espantado, y entre sí decía que todos los que la loaban no decían la mitad de lo que ella era hermosa, —No me conoció por lo que yo venía disfrazado.*

²⁴ «¡Lo fuertes...», pág. 243.

²⁵ *Gramática...*, § 980.

²⁶ *Ib.*

Sin embargo, esta explicación encuentra algunas dificultades. Ejemplos como los anteriores son inexistentes en el español actual y, a juzgar por el escaso número de testimonios, tampoco parece que se hayan generalizado en otros estadios de la lengua.

En segundo lugar, el «orden natural» es del todo inviable cuando la unidad extrapuesta es un adverbio o un sustantivo:

- 130. Lo cerca que está la casa (*lo que está cerca la casa)
- 131. Lo bien que se casó (*lo que se casó bien)
- 132. ¡El hambre que tiene ese niño! (*la que tiene hambre ese niño)
- 133. ¡Con las ganas que tenía de ir...! (*¡con las que tenía ganas de ir...!)

Por último, dificultaría el análisis del *que* relativo en su oración, toda vez que no parece funcionar como ninguno de los adyacentes oracionales conocidos.

Por consiguiente, estos ejemplos, más que como norma, han de ser considerados como una excepción, marcadamente literaria, a la norma misma, que, en cualquier caso, se explican tomando como base la secuencia ya extrapuesta, es decir, como una «transposición» hacia el segmento de relativo de un sintagma que «originalmente» iría fuera de ella.

6.5. Por nuestra parte, consideramos que la «primitiva» estructura, neutra al valor enfático, es la propia oración; se trata —como señala E. Alarcos— de una transposición «mediata»²⁷, donde el énfasis es simultáneo y consustancial a la propia sustantivación.

ALFREDO ÁLVAREZ MENÉNDEZ
Departamento de Filología Española
Universidad de Oviedo

²⁷ E. Alarcos, «¡Lo fuertes...», pág. 242.